

Secretario: Don Sandalio Rodríguez Domínguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal primero: Don Ramón Bayes Sopena, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Doña Elena Quiñones Vidal, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don Ángel Riviere Gómez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Heliodoro Carpintero Capell, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Javier González Marqués, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Francisco J. Moltó Brotons, Catedrático de la Universidad «Jaume I» de Castellón.

Vocal segundo: Don Mario Miguel Carretero Rodríguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero: Don Evelio Huertas Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

*Plaza número: 15CU/97. Área de conocimiento: «Fundamento del Análisis Económico». Clase de convocatoria: Concurso*

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Argandoña Ramiz, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don José Antonio García-Durán de Lara, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Don Pedro Lobato Brime, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Jorge Caballé Villela, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Antoni Espasa Terrades, Catedrático de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Santillana del Barrio, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Doña María Antonia Mones Farré, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal primero: Don David Anisi Alameda, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Don Martín Oliva Fures, Catedrático de la Universidad «Rovira i Virgili».

Vocal tercero: Don Antonio Aznar Grasa, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

**24740 RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 1997, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. Asimismo podrán acceder los nacionales de los países a que se refiere el Real Decreto 800/1995, que desarrolla la Ley 17/1993.

b) Estar en posesión de la titulación suficiente o estar en condiciones de obtenerla en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas.

c) No estar separado del servicio de ninguna Administración pública en virtud de expediente disciplinario ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

d) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años de edad.

e) Cumplir los requisitos para ejercer las funciones que dentro del cuerpo le puedan ser encomendadas, conforme a lo previsto reglamentariamente.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor se concurra a las plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Los aspirantes, por derechos de examen y en el plazo de presentación de solicitudes, deberán abonar en la cuenta corriente 48/2, «Otros ingresos», Caixa Galicia, oficina principal de Santiago de Compostela, la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La ausencia de acreditación del pago de estos derechos dentro del plazo de presentación de solicitudes será causa de exclusión.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente instancia, debidamente cumplimentada, según modelo que figura en el anexo II al Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», adjuntando justificante del pago de derechos de examen y los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago de Compostela, 20 de octubre de 1997.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

### ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.496/1997. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Cirugía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área vinculadas a prótesis dental y maxilofacial. Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.497/1997. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área vinculadas a didáctica de las lenguas extranjeras. Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.499/1997. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área. Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.530/1997. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área. Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.531/1997. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área. Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.505/1997. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias Morfológicas». Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía humana; estructura y función del sistema visual I. Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.532/1997. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Común. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho civil. Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.519/1997. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos físicos de la ingeniería. Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.533/1997. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte. Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.534/1997. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del arte medieval. Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1.535/1997. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geografía Humana». Departamento al que está adscrita: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área. Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.



1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre .....  
 DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....  
 Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....  
 Residencia: Provincia ..... Localidad .....  
 Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....  
 Facultad o Escuela actual .....  
 Departamento o unidad: Docencia actual .....  
 Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha expedición	Calificación, si la hubiera

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de inicio del contrato	Fecha de cese del contrato

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

6. PUBLICACIONES		
Título	Fecha de publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos)*			
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	N.º de páginas

\* Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

**10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

**12. PATENTES**

**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**  
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \***

**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**  
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**  
(con posterioridad a la licenciatura)

--

**17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**

--

**16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**

--

**18. OTROS MÉRITOS**

--

**24741** RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 1997, de la Universidad de La Coruña, por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución de 22 de septiembre de 1997 por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de esta Universidad de 22 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre) por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado, al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede a su rectificación en los siguientes términos:

Plaza número 97/006.—Donde dice: «Don Íñigo del Guayo Castiella, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Don Íñigo del Guayo Castiella, Profesor titular de la Universidad de Almería».

La Coruña, 23 de octubre de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

**24742** RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 1997, de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado, convocadas por Resolución de 7 de marzo de 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Vigo de fecha 7 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Vigo, 27 de octubre de 1997.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

#### ANEXO

##### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PARASITOLOGÍA»

Número de plaza: 21/97

##### Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Luis Sanmartín Durán, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal secretario: Don Florencio C. Martínez Ubeira, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Doña Filomena Rodríguez Caabeiro, Catedrática de la Universidad de Alcalá de Henares; don Ramón López Román, Catedrático de la Universidad de La Laguna, y don Antonio Osuna Carrillo Alborno, Catedrático de la Universidad de Granada.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Diego Guevara Benítez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal secretario: Don José Manuel Úbeda Ontiveros, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ignacio Navarrete López-Cozar, Catedrático de la Universidad de Extremadura; doña Montserrat Portus Vinyeta, Catedrática de la Universidad de Barcelona, y don Antonio Martínez Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

##### Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Número de plaza: 23/97

##### Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Mandado Pérez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal secretario: Don Alfonso Lago Ferrero, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Joan Cabestany Moncusi, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Germán Navarro Mayora, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José María Andrés Teruel, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Perfecto Mariño Espiñeira, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal secretario: Don Jorge Marcos Acevedo, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Jesús Sanz Maudes, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Marta Clement Lorenzo, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Ramón Beltrán Blázquez, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Número de plaza: 24/97

##### Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Mallo Rodríguez, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocal secretaria: Doña Irene Clara Pisón Fernández, Catedrática de la Universidad de Vigo.

Vocales: Doña María del Carmen Norverto Laborda, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Julio César Rodríguez Lago, Profesor titular de la Universidad de León, y doña Emma Castelló Taliani, Profesora titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Mir Estruch, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal secretario: Don Enrique Juan Buch Gómez, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Antonio López Díaz, Catedrático de la Universidad de Oviedo; doña María del Carmen García Pérez, Profesora titular de la Universidad de Alcalá de Henares; y don Bernabé Escobar Pérez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

##### Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA ELÉCTRICA»

Número de plaza: 25/97

##### Comisión titular:

Presidente: Don José Cidrás Pidre, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal secretario: Don Juan Manuel Suárez Creo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Emilio Jiménez Tofe, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja; don Antonio Francisco Ruiz González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y don Felipe Díaz Reyes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don José Miguel Monzón Verona, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal secretario: Don Manuel Alonso Macías, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Juan Antonio Gómez Pulido, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; don Rafael Guerrero Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Juan Bernabé García Agonzález, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.